

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 054 - 2018/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA EN CARGO DE CONFIANZA DE LA SUNAT

Lima, 15 de febrero de 2018

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 190-2017/SUNAT se encargó al señor Alfredo Javier Espinoza Céspedes en el cargo de confianza de Intendente Regional Loreto de la Intendencia Regional de Loreto;

Que por razones de servicio resulta necesario dejar sin efecto la encargatura señalada en el considerando precedente y proceder a encargar al trabajador que asumirá dicho cargo de confianza en su reemplazo;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 15 de febrero de 2018, la encargatura del señor Alfredo Javier Espinoza Céspedes en el cargo de confianza de Intendente Regional Loreto de la Intendencia Regional de Loreto, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 15 de febrero de 2018, al señor Jambel Hoel Torres Barsallo en el cargo de confianza de Intendente Regional Loreto de la Intendencia Regional de Loreto.

Regístrese y comuníquese.

CLAUDIA SUÁREZ GUTÉRREZ
Superintendente Nacional (e)